



*TRABAJANDO JUNTAS: LAS INSTITUCIONES
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y
LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA
EMPRESAS MULTINACIONALES*

El objetivo de esta hoja informativa es¹ explicar qué son las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) para los Puntos Nacionales de Contacto (PNC), y qué son las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Las Líneas Directrices) y los PNC para las INDH. Además, esta hoja informativa busca ayudar a los PNC, las INDH y otras partes interesadas a identificar sinergias y oportunidades para promover el respeto y el apoyo a los derechos humanos en el marco de actividades empresariales, en línea con las Líneas Directrices de la OCDE y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Presentación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Puntos Nacionales de Contacto para una conducta empresarial responsable

¿Qué son las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales?

Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales (Las Líneas Directrices) son recomendaciones de los gobiernos a las empresas y tienen por objeto garantizar una conducta empresarial responsable. Las Líneas Directrices se adoptaron por primera vez en 1976 y forman parte de la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales. En 2013 se estableció un Grupo de trabajo intergubernamental sobre conducta empresarial responsable con el mandato de ayudar a promover la eficacia de las Líneas Directrices.

Las Líneas Directrices brindan principios y estándares voluntarios en áreas tales como el empleo y las relaciones laborales, los derechos humanos, el medio ambiente, la divulgación de información, la lucha contra el soborno, los intereses de los consumidores, la ciencia y la tecnología, la competencia y los impuestos. Se espera que las empresas de los países adherentes respeten estas Directrices donde sea que operen.

Para el 2020, todos los [37 países miembros de la OCDE](#), y [12 no miembros](#) han adherido a las Líneas Directrices.

Desde su revisión en 2011, las Líneas Directrices han incluido un capítulo de derechos humanos en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

El Grupo de Trabajo sobre la Conducta Empresarial Responsable (WPRBC, por sus siglas en inglés) consulta regularmente con el Comité Asesor de Empresas e Industria (BIAC), el Comité Asesor Sindical (TUAC) y la red de organizaciones de la sociedad civil (OECD Watch) sobre asuntos relacionados con las Líneas Directrices y sobre otros asuntos relacionados con la inversión internacional y las empresas multinacionales.

¹ Esta hoja informativa ha sido preparada por el Instituto Danés de Derechos Humanos en nombre de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (anteriormente Comité Coordinador Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos), en coordinación con el Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable.

¿Qué son los Puntos Nacionales de Contacto?

Los países adherentes tienen la obligación legal de establecer Puntos Nacionales de Contacto (PCN) como mecanismo institucional principal para la implementación de las Líneas Directrices. En esencia, los PCN tienen un doble mandato: (i) promover las Líneas Directrices y (ii) manejar los casos de presunto incumplimiento de las Líneas Directrices (denominados instancias específicas).

Los países adherentes tienen flexibilidad en la forma en que organizan sus PCN siempre que dichos arreglos proporcionen una base efectiva para abordar la amplia gama de temas cubiertos por las Líneas Directrices y permitan que el PCN opere de manera imparcial mientras mantiene un nivel adecuado de responsabilidad ante el gobierno adherido. En algunos países, la INDH está asociada con el PCN, por ejemplo a través de la membresía en el órgano de toma de decisiones del PCN, o mediante el compromiso con el PCN con carácter consultivo. Para garantizar que todos los PCN operen de manera equiparable, se utiliza el concepto de "equivalencia funcional" que exige a los PCN que funcionen de manera visible, accesible, transparente y responsable.

Funciones principales de los PCN

- Difundir y crear conciencia sobre las Líneas Directrices.
- Manejar consultas sobre las Líneas Directrices;
- Contribuir a la resolución de problemas que surjan relacionados con la implementación de las Líneas Directrices a través del mecanismo de "instancias específicas".
- Promover la coherencia de las políticas de conducta empresarial responsable en las políticas gubernamentales.

¿Qué hacen los PCN?

Los PCN tienen la tarea de promover el conocimiento de las Líneas Directrices de la OCDE a las empresas que operan en o desde un país adherente. También pueden promover las Líneas Directrices con todos los estamentos del gobierno, fomentando la coherencia de las políticas de CER, es decir, asegurando que las políticas gubernamentales brinden un entorno propicio para

CER. Los PCN también actúan como un mecanismo de reclamo no judicial y proporcionan una plataforma para la mediación, la conciliación y la resolución de problemas que puedan surgir en relación con presuntas fallas en el cumplimiento de las Líneas Directrices por parte de dichas empresas. Cualquier parte interesada, incluyendo a las personas afectadas o comunidades, las ONG y los sindicatos pueden presentar una queja - también llamada una instancia específica - ante un PCN.

Instancias específicas

En la revisión de las Líneas Directrices en 2000, se estableció el mecanismo de instancias específicas mediante el cual los PCN pueden recibir quejas de las partes interesadas con respecto a presuntas infracciones de las Líneas Directrices.

Puede acceder a una base de datos de casos tratados por los PCN aquí:

<http://mnequidelines.oecd.org/>

A través de sus contactos regulares con las empresas, los PCN desempeñan un papel preventivo al brindar asesoramiento sobre los desafíos que enfrentan las empresas para cumplir con las expectativas de las Líneas Directrices con respecto a la conducta corporativa.

Los PCN se reúnen periódicamente para compartir sus experiencias. Esto proporciona a los PCN la oportunidad de compartir prácticas; discutir actividades para promover las Líneas Directrices; comparar las lecciones aprendidas sobre temas específicos; Reforzar los esfuerzos de colaboración y celebrar consultas con representantes de empresas, sindicatos, ONG, organizaciones internacionales e INDH.

Explorar:

- *Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales están disponibles aquí: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPAÑOL.pdf>*
- *Para obtener más información sobre los PNC y los datos sobre los casos en todos los países adherentes, visite: <http://mneguidelines.oecd.org/ncps/>*

Presentación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

¿Qué son las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos?

Las INDH son organismos independientes establecidos por el estado con un mandato constitucional o legislativo para promover y proteger los derechos humanos. Los [Principios de París](#) establecen los estándares mínimos para el estado y el funcionamiento de las INDH. Cada INDH es diferente y se adapta al contexto nacional. Las formas institucionales comunes adoptadas por las INDH incluyen: comisiones, institutos de asesoramiento, oficinas del defensor del pueblo y oficinas de defensores públicos.

Las INDH tienen dos responsabilidades principales

- La promoción de los derechos humanos, incluida la creación de una cultura nacional de derechos humanos donde prosperen la tolerancia, la igualdad y el respeto mutuo, y;
- La protección de los derechos humanos, incluida la ayuda para identificar e investigar abusos contra los derechos humanos, llevar ante la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos y proporcionar un remedio y reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Las INDH tienen el mandato legal de promover y proteger los derechos humanos, incluso a través del monitoreo, asesoramiento, informes, investigación, consultas nacionales, divulgación y educación en derechos humanos. Las INDH son organismos públicos y hacen parte del Estado, pero son independientes del Gobierno. Las INDH están sujetas a revisiones y acreditaciones periódicas por parte de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés) para evaluar su cumplimiento continuo de los *Principios de París*.

Para noviembre de 2019, existen 124 INDH con los siguientes estatus:

- **Estatus A:** 80 INDH cumplían plenamente los Principios de París.
- **Estatus B:** 34 INDH cumplían parcialmente con los Principios de París.
- **Estatus C:** 10 INDH no cumplían plenamente con los Principios de París.

Las INDH: Construyendo respeto corporativo por los derechos humanos

Los mandatos de las INDH a menudo son amplios, lo que les permite abordar cuestiones en el área de los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales, pero también relacionados con las empresas y los derechos humanos. En 2011, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU acogió con beneplácito las funciones de las INDH en relación con los derechos humanos y las empresas, y las alentó a desarrollar su capacidad sobre las empresas y los derechos humanos. Los Principios Rectores le dieron un papel destacado a las INDH a través del marco de la ONU sobre empresas y derechos humanos de 'proteger, respetar y remediar'

En octubre de 2010, las INDH adoptaron la [Declaración de Edimburgo sobre las empresas y los derechos humanos](#). La Declaración considera las formas en que las INDH pueden comprometerse con asuntos de empresas y derechos humanos, y destaca una serie de actividades que las INDH pueden realizar. Esta Declaración señala claramente el compromiso conjunto de las INDH para apoyar una mejor comprensión y respeto de los derechos humanos en las operaciones empresariales.

En particular, la *Declaración* alienta a las INDH a considerar las asociaciones entre las INDH y la divulgación al gobierno, las empresas y la sociedad civil. Las redes regionales de INDH se han comprometido a tomar medidas para apoyar la implementación de los derechos humanos en la esfera empresarial.

Las INDH y la OCDE

En 2012, la OCDE y el Comité Internacional de Coordinación de INDH (ICC, ahora llamado GANHRI - la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) firmaron un Memorando de Entendimiento en Amman, Jordania, en la 11ª Conferencia Bienal de ICC.

El propósito del Memorando es establecer un programa de cooperación. Esta cooperación promoverá una mayor comprensión de las Líneas Directrices de la OCDE y el Mandato de los Principios de París de las INDH, y contribuirá a un mayor respeto de los derechos humanos en la esfera de las actividades empresariales.

Redes regionales de INDH:

- **África:** Red de instituciones nacionales africanas de derechos humanos
- **Asia:** Foro Asia Pacífico de INDH
- **Europa:** Grupo europeo de instituciones nacionales de derechos humanos
- **Américas:** Red de INDH de las Américas

Acceda a los planes de acción regionales sobre empresas y derechos humanos aquí: <http://nhri.ohchr.org/EN/Themes/BusinessHR/Pages/Capacity%20Buildinq.aspx>

El papel de las INDH con respecto a los 3 pilares de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos:

- **Pilar 1:** Las INDH ayudan a alinear las leyes y regulaciones nacionales sobre empresas y derechos humanos, aunque apoyan en particular el desarrollo de planes nacionales de acción.
- **Pilar 2:** las INDH proporcionan asesoramiento experto e independiente a las empresas sobre cuestiones de derechos humanos y facilitan el diálogo entre las partes interesadas.
- **Pilar 3:** las INDH facilitan la mediación o conciliación de quejas sobre derechos humanos y cuestiones empresariales, y realizan investigaciones.

Esto incluye utilizar las sinergias entre la OCDE y los PNC, por un lado, y la GANHRI y las INDH, por el otro. Esto se puede hacer, por ejemplo: haciendo referencias cruzadas a los instrumentos, funciones y trabajo relevantes de cada uno; participación cruzada en eventos de relacionamiento; intercambio de experiencias y creación de capacidad entre los PNC y las INDH; experiencia y debida diligencia en derechos humanos; y diálogo continuo.

Explorar:

- *El texto completo del memorando de entendimiento está disponible aquí (en inglés):*
<http://www.oecd.org/investment/guidelinesformultinationalenterprises/OECDandNationalHumanRightsInstitutionsjoinforces.htm>
- *Para más información sobre las INDH, visite el sitio web de la GANHRI:*
- <http://nhri.ohchr.org/EN/Pages/default.aspx>

Trabajando juntos

Cómo las INDH y los PNC proporcionan conocimientos complementarios relevantes para promover el respeto de las empresas por los derechos humanos.

<p>Intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades</p> <p>Los PNC y las INDH pueden tener conocimientos complementarios relevantes para promover el respeto a los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales. Los PNC son responsables de promover las Líneas Directrices de la OCDE y de proporcionar un mecanismo de reclamación no judicial para su implementación. Las INDH tienen experiencia en estándares nacionales de derechos humanos y situaciones y riesgos de violaciones de derechos humanos a nivel local. Los PNC y las INDH pueden asociarse para organizar, p. ej. formación o mesas de diálogo para múltiples partes interesadas sobre cuestiones clave en materia de derechos humanos y empresas.</p>	<p>Orientación de debida diligencia</p> <p>Las INDH en los respectivos países pueden contribuir en las acciones de los PNC para promover el aprendizaje a nivel nacional de las Líneas Directrices de la OCDE entre las empresas y otras partes interesadas. Algunas INDH son expertas en temas específicos de derechos humanos y empresas, p. ej. en las evaluaciones de impactos en los derechos humanos, el logro de la no discriminación en el lugar de trabajo, las contrataciones públicas socialmente responsables o en los derechos laborales. Un diálogo regular entre los PNC y las INDH puede promover un intercambio de información relevante para definir la debida diligencia en contextos determinados. La OCDE también ha desarrollado una guía general y específica de sectores sobre debida diligencia, que los PNC tienen la tarea de promover y en la que tienen experiencia.</p>
<p>Abordar las quejas</p> <p>Los PNC no son órganos judiciales. Sin embargo, tienen una función para abordar el incumplimiento comprobado de las Líneas Directrices de la OCDE. Cuando se planteen estos problemas, los PNC abordarán a las partes involucradas, por ejemplo, mediante conciliación o mediación. Este procedimiento implica la oportunidad de informar a las empresas sobre sus responsabilidades de respetar los derechos humanos, evaluar los desafíos relacionados y contribuir a la resolución de problemas. Las INDH pueden tener poderes legales formales en sus países para llevar a cabo</p>	<p>Beneficiarse de la experiencia</p> <p>Los Principios de París de las Naciones Unidas exigen a las INDH que supervisen e informen a las organizaciones internacionales sobre situaciones de derechos humanos, y que evalúen la coherencia de las leyes y prácticas nacionales con las normas de derechos humanos. Los PNC pueden aprovechar la experiencia de las INDH en el área de los derechos humanos, por ejemplo, buscando aportes de expertos de una INDH del país anfitrión durante el manejo o la investigación de casos específicos.</p>

la tramitación de quejas, la mediación, la conciliación o la investigación de presuntos abusos de los derechos humanos, según su legislación fundacional. Algunas INDH tienen una vasta experiencia en el manejo de quejas o en la realización de consultas relacionadas con presuntos abusos de derechos humanos que involucran a empresas. Los PNC y las INDH deben conocer los mandatos de los demás sobre las quejas y explorar la coordinación.

Información, educación y sensibilización.

Una de las funciones principales de las INDH es llevar a cabo una educación en derechos humanos, incluso para organizaciones empresariales y profesionales, así como para los titulares de derechos. Los PNC tienen la tarea de difundir las Líneas Directrices de la OCDE entre las empresas. Las INDH y los PNC pueden, por lo tanto, colaborar para desarrollar plataformas para proporcionar información, publicaciones y herramientas sobre asuntos de empresas y derechos humanos para las empresas y otras partes interesadas. También pueden ser anfitriones de eventos públicos para estimular la conciencia y el compromiso de las empresas y las comunidades sobre cuestiones de sostenibilidad.

Contacto

- Para información de contacto de los PNC, visitar: <http://mneguidelines.oecd.org/National-Contact-Points-Website-Contact-Details.pdf>
- Para información de contacto de las INDH, visitar: <https://qanhri.org/membership/>

Explorar

- Para más información sobre las Líneas directrices, por favor visite: <http://mneguidelines.oecd.org/>
- Para más información sobre OECD-WATCH, por favor visite: <http://oecdwatch.org/>
- Para más información sobre TUAC, por favor visite: <http://www.tuac.org/>
- Para más información sobre BIAC, por favor visite: <http://www.biac.org/>
- Guía de la OCDE sobre Debida Diligencia:
 - [Guía de debida diligencia de la OCDE para una conducta empresarial responsable](#)
 - [Guía de debida diligencia de la OCDE para las cadenas de suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo;](#)
 - [Guía de debida diligencia de la OCDE para una participación significativa de las partes interesadas en el sector extractivo;](#)
 - [Guía de la OCDE-FAO para las cadenas de suministro agrícola responsables;](#) y
 - [Guía de debida diligencia de la OCDE para cadenas de suministro responsables en el sector de la confección y el calzado.](#)